



EL 51% DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE VENDEN EN LAS ESCUELAS, SON “CHATARRA”: INVESTIGACIÓN

- *El 39.2% de los niños que salen de primaria, sufren obesidad y/o diabetes.*
- *El estudio realizado en nueve escuelas del centro del país reveló que el 55% de los centros escolares publicitan bebidas azucaradas.*
- *Solamente 1 de 9 escuelas del estudio contó con acceso a agua potable gratuita y de calidad.*
- *A pesar de que existe una regulación sancionable no se está cumpliendo, por ello hacen un llamado urgente a las autoridades para la creación y adopción de una “Política de alimentación en entornos escolares”.*

Ciudad de México, 28 de agosto 2018. A pesar de que desde hace ocho años existe una regulación para la venta de alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico del país, el ambiente en los planteles escolares continúa siendo obesogénico, ante el incumplimiento y la falta de sanciones por parte de las autoridades responsables. Actualmente el 26.2% de los escolares que ingresan a primaria tienen sobrepeso u obesidad, y aumenta a 39.2% en quinto grado.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO-ONU) las escuelas pueden ser un escenario idóneo para promover buenos hábitos alimentarios desde la niñez. Sin embargo, en México, a pesar de la crisis de salud pública por la cual se han declarado emergencias epidemiológicas por la prevalencia de obesidad y diabetes, persisten prácticas como la venta de bebidas azucaradas, falta de acceso al agua potable gratuita, desconocimiento de la regulación actual y estrategias de la industria alimentaria para ignorar las prohibiciones de venta de alimentos y bebidas ultraprocesados.

El Dr. Juan Rivera Dommarco, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública declaró: “A pesar de la existencia de regulaciones en las escuelas de nivel básico, que restringen la presencia de bebidas azucaradas y otros productos no saludables, su aplicación ha sido inadecuada. Dada la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en los escolares, urge el diseño y aplicación de acciones para convertir el actual entorno escolar obesigénico en uno que promueva la alimentación saludable y la actividad física. Para lograr este objetivo es necesaria la participación de la academia, la sociedad civil organizada y el gobierno”.

A fin de profundizar y complementar la evidencia disponible sobre la situación actual en las escuelas y la implementación de la regulación existente para la venta de alimentos y bebidas, la organización El Poder del Consumidor realizó un estudio titulado: [El ambiente escolar obesogénico en México: La necesidad de mejorar la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas.](#)

El estudio se realizó entre junio y julio de 2017 en nueve escuelas públicas primarias con horarios regulares en la Ciudad de México, Cuernavaca y San Luis Potosí, con instrumentos de corte cualitativo y cuantitativo dirigidos a actores clave: autoridades de salud y educativas, personal directivo, docente y de venta, miembros de comités y estudiantes; se levantaron inventarios de la oferta de alimentos y bebidas en las escuelas; y se analizó el ambiente escolar en cada plantel. De estas observaciones se concluye que la regulación de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas no se aplica de manera eficiente por varias situaciones:

- No existen talleres, capacitaciones y materiales dirigidos a directores, maestros, personal de venta, miembros de Comités, madres y padres de familia sobre alimentación saludable y la regulación existente.
- El personal de las escuelas desconoce la existencia de contenidos, obligatoriedad y sanciones de la regulación.
- No hay recursos para gastos básicos de mantenimiento a las escuelas y las tiendas escolares se convierten en un pilar para el mantenimiento de los planteles.
- Existe conflicto de interés para vigilar el cumplimiento de la regulación porque la industria de alimentos y bebidas proporciona recursos para el mantenimiento de las escuelas y realiza acuerdos con directivos y personal de venta.



- La venta de alimentos ultraprocesados alrededor de las escuelas influye en el incumplimiento de la regulación al interior de los planteles.

La investigación reveló que el 51% del total de la oferta al interior de las escuelas observadas fue de alimentos y bebidas ultraprocesados, como galletas, dulces y botanas empaquetados. El 55% de las escuelas tuvieron publicidad y el 63% de la oferta de bebidas fueron azucaradas. Mientras que sólo una de nueve escuelas tuvo acceso a agua potable gratuita y de calidad por medio de bebederos. Además, El Poder del Consumidor recordó que se han recabado 3 mil 312 reportes ciudadanos en la plataforma de vigilancia ciudadana Mi Escuela saludable (www.miescuelasaludable.org), la cual también demuestra que el ambiente escolar en México no es saludable.

Los resultados de la investigación se suman a la evidencia científica nacional que se ha generado desde el lanzamiento de la regulación en 2010, demostrando que es una medida aislada, e insuficiente para modificar el conjunto de elementos que configuran los ambientes escolares obesogénicos. El estudio concluye que para lograr transformar los ambientes escolares se requiere adoptar un enfoque multisectorial basado en el cumplimiento de los derechos a la salud y a la alimentación saludable, en el marco del interés superior de la niñez. Liliana Bahena, Coordinadora del Proyecto Mi Escuela Saludable, citó el estudio para afirmar que “para lograr transformar los ambientes escolares alimentarios se requiere adoptar la creación y adopción de una Política de alimentación en entornos escolares que incluya ejes con un enfoque multisectorial”.

El Poder del Consumidor explicó que esta “Política de alimentación en entornos escolares” deberán incluir los siguientes ejes:



Fuente: El Poder del Consumidor, 2018

Para consultar el estudio completo así como el video con los resultados de la investigación se puede ingresar al sitio: www.miescuelasaludable.org/investigacionescuelas

Contacto prensa

Diana Turner cel. 55-8580-6525; Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Denise Rojas cel. 55-1298-9928